



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 26 de agosto del 2021

VISTO:

El Oficio N° 815-2021-CSY-NCH/J de fecha 18 de agosto del 2021, emitido por la Jefatura de la MICRORED de Salud Yugoslavia - Red de Salud Pacífico Sur del Gobierno Regional de Ancash, solicitando Reconocimiento y Felicitación para los profesionales enfermeros y obstetras de la MICRORED de Salud Yugoslavia en el marco del "Día Nacional de la Enfermera (o) Peruana" y el "Día Internacional del Obstetra", con Informe Legal N° 224-2021-MDNCH-GAJ de fecha 19 de Agosto del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con el artículo 6, y numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el Ministerio de Salud ha asumido el reto de introducir grandes cambios en el sistema de salud que requieren nuevas tareas y funciones que los recursos humanos en salud deben desarrollar, mediante sus conocimientos, habilidades y actitudes para alcanzar resultados positivos, y con la pandemia COVID 19, el personal de salud constituye el pilar fundamental para nuestro país.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, los profesionales de la salud, enfermeros y obstetras de la MICRORED de Salud Yugoslavia - Red de Salud Pacífico Sur del Gobierno Regional de Ancash, prestan servicios esenciales en primera línea en la lucha contra la pandemia del COVID-19, que amenaza la salud, asimismo están demostrando su valentía y coraje, su vocación de servicio y compromiso institucional frente a la crisis sanitaria. Por lo que resulta importante reconocer al referido personal de salud, en el marco del "Día Nacional de la Enfermera (o) Peruana" y el Día Internacional del Obstetra".

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales de la salud, Enfermeros y Obstetras de la MICRORED de Salud Yugoslavia - Red de Salud Pacífico Sur del Gobierno Regional de Ancash, en el marco del "Día Nacional de la Enfermera(o) Peruana" y el "Día Internacional del Obstetra", por la loable labor constituyendo la primera línea de atención frente a la pandemia del COVID 19, lo que ha contribuido con el bienestar de la población del ámbito jurisdiccional, otorgándosele al representante de dicha entidad, la Medalla de Honor al Mérito, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL - NUEVO CHIMBOTE
Sr. Jerónimo Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE